554

Yoquelos el corregidor secaian dasscaindazzeal dbeasegazer yse ocadberze
dgorca dcea semenzera. quetnesa. oiz a Gabaad —— ylngazeo
dsgutierza gzelos siguientell

V -Primeramente comoterneis dntensido yeonotorio. quesi tneestepzesenteano hose
dagorzen yprma. gloquetoca dlagemongera. setenepozaerso quedazzammgzote
dcatierza yzzesadeo. porzembrar. porquea cais asceagran seca. yesterilis as yotros
neesgsis adeo. los labzadozes estan tanpobzes. quemmgocallos notenenposibli
das. aegmatyzcepan. ryselganado. quepazasembrardmé neester. yabr@tros
latienen. sepanse yan. estagranzeda yse dan@tros trado ymosocabiz y
los cavalleros. ypersonas particneazes. tmoneesterios edmibersidadeo. quetenen
gzesadeo nodedan quiendelos dzziense yladabzé. yellos poznopodez dnoque
rer sceaa sexani dnby. segmloquaazeen. dcozsenai como los labzaubzes
quenotienen posibilidas dcandy nadas yloo quelatienen deprofuze. nosepan
dsembrar yeneo quetocadeas gzesadeo delos caballeros ygenozes yno
edmibersidadeo. seprobea. paraquelodno. yenlostio seagan leas dsigenaia
posibleo. somanera. quesestenbré tosloquesepuede. ytengaréstio clary dado
—dsigenaia queenmego ad. quetandy nporta. yzzesetandveno sezrequiere
gazer los por tuapersona. las sigenaiao yloque dneesterego aiosed segazer
tnesa. oiz a Gabaad. ysutierza seria semmgasceaion yenego
zzequiere mmgabzebeadas. geegcaialmente. estandoeltengotandocompe
tans yposeis partir ygazeros partidas quedazeo aize tnesa ogaandad
ysutierza. tomandospazadocdno paralos semaos. nombzas. sezze
gimgenz gzefnezaeno yzzonoma maedzza dao ylegaceo yeeprueua
quedspazeaize semanera dno dneagsé. tomaseis casdnoseeeos
dneaqueeenziize xgaeltnego yabrtpo la sigenaias yzdneseocabe
conea bzebeadao dnegezedngzell

Ynbzmaroseyb dos y casdno. deeo ygoynaos tnesa ogaandad
yengazeo sceea dnegezedngzey queestenpozsembzar yestimenso
dngiaion segesposezsembzar yemasondnombzeneeesé quetenampos
bleiias. paraasembzaiadegmyoqmienge dnoaas yparalasemengera
yestaryabrmaiondeyozzatomar dneloancey ygeeos legos ynaedne
eb pazeoaize smmazia mentédmgazer dneeeyo bmeas ynbzegnagaunas
dnfzma vegmzio pozdneeos semaosseeasclaion noondveneprnia palmente
quepueseepanquesedaesé para sembzazloamsebolbez yestandvenpb nosaziozo
esedzdneeos esterg amente ygneeos cas personas quefnezen xcmaeoniaenkaio
yalbezzio. seaseena mensaz. lomyrazanamioondvené espaniquese@biezse
dazdeslabzaubzeis quepazeoaize elodmmenesteri. nosedasestegardeeer pzdngio
@brtnentelosmeriam. ygaetaziam. osesedazia seaongegmz dggeto smioglolpale
seengaz dnzregiaoz yeelnzasesdazgnenseeo ygnesden@bligaososemeotros
comod@nelpansesio ygsembzarslamaneria@nesedzseno ygneamsdsentanby
yneeos pozesesiio pozantelleoszibmio@nadé. oncasadnasestasynaos yge
traigaantelos. el ogo. corregidor —— ysepongaidgazcaseaongio
dega. oiz a-Gabaad. para. quesceeynees setenga pozesesidfmemoaio
leis cnyzaao yquenta delogné segjeo dngeso@bligarlos labzaozeos yynaisdnom
sezierdeeyan para sembzai delobolber dlaos ynaisdn@ yen elcani sé tomaie pozo
selozai pazaseeaq seanid@ viene enparocnzin. aelo@ valeeldtpo quesdosisalpo
oceaq. segm quelsenozgeeo xiezeconqueeos dl oselaie seeasdenego altpio@nesepesto
elpan. semanera@. labzaubz y pnd quelozzeeq ave sesbigne dlpin ypio y qnamdo lozeos
gbe. gupan solo. siesdquisiere. elsenoz selsin. como stonzeo valiere querienos e g.

14

Como de presente congregado vn ayllo[n]tto. no[str]o Cauallero Justicia la qual se
stenda a tomar buelos de pan a cloo particulares pero q[ue] en lo que se vuiere de dar a los iga
pareciendo. se. sera mejor. que pregonado primeramente en Algaua. y alrededores pan y sazca. prouea
para que en esta sazon y pan q[ue] de presto para sembrar se. cuenta de pan que aya
se apreciado el sueno y q[ue]lles quier q[ue] trasellado dello que por la ley. vn. que se reciba
se cobra facultad para que pueda vender pan. para alimentar la semente para
menester. a q[ue]lles q[ue] otras personas q[ue] fuesen a ellos. y segun el
mas o menos sabia parecer. que a cada vno se le tome cierta cantidad
sea a tercia parte menos y bastando cada vno se le tome cierta cantidad
ny sazca en ley. mas no bastando. q[ue] se vuiere menester. se le vaya dando
tomando lo. siempre a cloo q[ue] tuuieren mas pan. conforme a la ley y pregon
y a los q[ue] tuuieren pan y q[ue] no se les vaya dando. parecio q[ue] se le
Bilbao. se. q[ue] en vno para que. en todo caso se guarde. y cumpla
se le. pareciendo. en todo lo q[ue] mas conbenga. para lo q[ue] se les
se le. pareciendo. en todo lo q[ue] mas conbenga. para lo q[ue] se les

Y como q[ue] en esta vuestra merced. que se cloo a q[ue] tuuieren pan q[ue] se les vaya dando y q[ue]
para que se les tienda a pero q[ue] buen numero de ellos algunos. q[ue] tuuieren pan q[ue] no quieran
tomar ocasion para que se les tienda a pero q[ue] buen numero de ellos algunos. q[ue] tuuieren pan q[ue] no quieran
cloos se les vaya dando y a los q[ue] tuuieren mas pan. q[ue] se les vaya dando
para alimentar y buen efecto se le haga q[ue] en q[ue] no se les vaya dando
q[ue] se les vaya dando no se pueda dar ninguno cloo q[ue] tuuieren pan. y para conel
vos y los vuestros q[ue] personas por cloos q[ue] tuuieren y les parezca dar
se le haga vn. solo q[ue] se les vaya dando. no se les vaya dando
plir. como q[ue] en vno se contiene //

Y porq[ue] en esta vuestra merced. que se cloo a q[ue] tuuieren pan q[ue] se les vaya dando y
consiguiente la falta. que los q[ue] tuuieren pan. pero tambien en esta vuestra merced
y tenencia en esta vuestra merced. que se cloo a q[ue] tuuieren pan q[ue] se les vaya dando
vno. cloo y obligacion. lo q[ue] se les vaya dando. se podria proueer que por esta vuestra merced
de tener en tencion y sazon en que se les vaya dando. se les vaya dando
Para que se les vaya dando en q[ue] en esta vuestra merced. que se cloo a q[ue] tuuieren pan q[ue] se les vaya dando
en manera alguna. se les vaya dando. se les vaya dando. en q[ue] en esta vuestra merced
salario y costas en q[ue] personas q[ue] en esta vuestra merced. que se cloo a q[ue] tuuieren pan q[ue] se les vaya dando
vos y vuestros q[ue] en esta vuestra merced. que se cloo a q[ue] tuuieren pan q[ue] se les vaya dando
nolo absciese. q[ue] en esta vuestra merced. que se cloo a q[ue] tuuieren pan q[ue] se les vaya dando
el q[ue] sea no sea dado. q[ue] en esta vuestra merced. que se cloo a q[ue] tuuieren pan q[ue] se les vaya dando
a sepan a sea mara. no abiendo a cloo q[ue] en esta vuestra merced. que se cloo a q[ue] tuuieren pan q[ue] se les vaya dando
como sea en el tpo q[ue] en esta vuestra merced. que se cloo a q[ue] tuuieren pan q[ue] se les vaya dando
zca pedir a cada vno personas a quien tasadas como del rey nro. señor y justicia
bayan a q[ue] en vno. —

Porq[ue] en esta vuestra merced. que se cloo a q[ue] tuuieren pan q[ue] se les vaya dando y
porque se quiere q[ue] en esta vuestra merced. que se cloo a q[ue] tuuieren pan q[ue] se les vaya dando
y tenencia y ganancia a los q[ue] en esta vuestra merced. que se cloo a q[ue] tuuieren pan q[ue] se les vaya dando
a tenencia se especialmente proueer que en esta vuestra merced. que se cloo a q[ue] tuuieren pan q[ue] se les vaya dando
zcamento y sangre abra se tener parte en esta vuestra merced. que se cloo a q[ue] tuuieren pan q[ue] se les vaya dando
sangre en como se sienbre y tenencia lo q[ue] en esta vuestra merced. que se cloo a q[ue] tuuieren pan q[ue] se les vaya dando
q[ue] personas. presta sabencia. segun q[ue] en esta vuestra merced. que se cloo a q[ue] tuuieren pan q[ue] se les vaya dando
pregon. como parezca q[ue] en esta vuestra merced. que se cloo a q[ue] tuuieren pan q[ue] se les vaya dando
se pueda saber tanto en esta vuestra merced. que se cloo a q[ue] tuuieren pan q[ue] se les vaya dando
Y en q[ue] en esta vuestra merced. que se cloo a q[ue] tuuieren pan q[ue] se les vaya dando
brazas en esta vuestra merced. que se cloo a q[ue] tuuieren pan q[ue] se les vaya dando

que se tubieren por arrendar. se pregonen y procuren sacar a tanto y probeer
mmy parte en la parte como se acostumbre se hizo que se pusiere vando para este
efecto se cumplan dias y termino. que dado. Mi en so platicado. con personas de experiencia
y calidad del bien pub.co y aumento de los propios y rentas de la villa. que estu
bieren por arrendar y para en lo que se hubieren de arrendar. para que se
hera. embiaren a dar noticia con persona que tubieren memoria de lo que
suele. de dar de diligencia a lo que se ha de hacer para que mejor lo entienda y sepan
y las diligencias que se hizieren lo que se hubiere de hacer y si
puntual. que pasaran ante el escribano que dello diere fee cada uno de
ellos y de lo que hizieren y embiaren a decir lo cual se haga dentro de seis dias
hacer saber. parte en la persona para que se entienda lo que se ha
de hacer a lo cual se hallaron presentes los dichos

[illegible] de los [illegible]

[illegible]

[illegible]

[

Cerrado

35

Privilegio de Don Juan